



Dirección General de Emergencias
CONSEJERÍA DE JUSTICIA,
INTERIOR Y VÍCTIMAS

Exp. Prevención: 20200224

Adjunto remito informe emitido por el Área de Prevención de Incendios del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, correspondiente a la documentación del expediente de Estudio de Detalle "Ordenación de la parcela RC.29 - AR Nuevo Tres Cantos" en el municipio de Tres Cantos, Madrid.

Si desean alguna aclaración relacionada con el informe, pueden dirigirse al Servicio de Prevención de Incendios del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, en el correo electrónico serviciodeprevencionbcm@madrid.org.

Las Rozas de Madrid, a fecha de firma
EL INSPECTOR DE PREVENCIÓN

Fdo.: Juan Carlos Pérez Culebras

Firmado digitalmente por: PEREZ CULEBRAS JUAN CARLOS
Fecha: 2020.07.20 14:20

Ayuntamiento de Tres Cantos
Plaza del Ayuntamiento 1, 28760 Tres Cantos (Madrid)

Área de Prevención de Incendios Ctra. de La Coruña A-6 Km.22 28230 Las Rozas de Madrid Tf. 915805348



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código según de verificación: **1257856839517361952058**

MOTIVO: Certificado Digital
Certificado Digital
HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
FECHA DE FIRMA: 17/07/2020
20/07/2020
PUESTO DE TRABAJO: FIRMADO EXTERNA A LA ORGANIZACIÓN
FIRMA EXTERNA A LA ORGANIZACIÓN
FIRMA EXTERNA A LA ORGANIZACIÓN
NOMBRE: JESUS GÓMEZ SANCHEZ - 50441099Y
JUAN CARLOS PEREZ CULEBRAS - 05223807R
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tres Cantos - <https://sede.trescantos.es> - Código Seguro de Verificación: 28760IDOC271500A4A670AD54F8F



INFORME SOBRE EL ESTUDIO DE DETALLE DE ORDENACION DE LA PARCELA RC.29 “AR NUEVO TRES CANTOS”.

Exp. Prevención: 20200224

Se ha recibido en el Área de Prevención de Incendios la Dirección General de Emergencias, petición de informe por parte del Ayuntamiento de Tres Cantos, a la documentación del expediente del Estudio de Detalle de ordenación de la parcela RC.29 de Tres Cantos, en la Comunidad de Madrid, que se encuentra en tramitación, en relación a la consulta de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Analizada la documentación presentada, el Área de Prevención de Incendios del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, dentro de las competencias que establece la ley 1/2006, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, **INFORMA:**

El Estudio de Detalle corresponde a la ordenación de la Parcela RC.29 de del Sector y Área de Reparto de Suelo Urbanizable Sectorizado denominado “AR NUEVO TRES CANTOS” con una superficie de 11.652,09 m². Los accesos y viales supramunicipales están terminados y recepcionados y la parcela se encuentra totalmente urbanizada, contando con los servicios de agua, saneamiento, electricidad, gas, alumbrado perimetral, comunicaciones y red de riego y tiene servidumbres aeronáuticas. El 100% de la parcela pertenece a FCyC S.L.U.

Una vez revisada la documentación del Estudio de Detalle, se observa que el documento apenas contiene información sobre la que el Área de Prevención de Incendios tiene competencias, por lo que se emiten las siguientes sugerencias para su toma en consideración, relacionadas con:

- **Seguridad en caso de incendios**, en aplicación del CTE DB-SI, (Accesibilidad, intervención de bomberos, accesos a vehículos, anchos de viales, rotondas, fondos de saco, resistencia del firme y punzonamientos, etc.)

En relación con este punto, dado que las obras de urbanización están completamente ejecutadas y recepcionadas, solo cabe recordar la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en el CTE DB-SI 5 apartado 1.2 “Entorno de los edificios” con especial atención a los bloques con alturas de evacuación superiores a 20 m. y, en su caso, accesos de los equipos de extinción de incendios a accesos que pudieran proyectarse desde los espacios comunes interiores de la parcela.

- **Distribución de Hidrantes**, según el CTE DB-SI 4, y las normas de Abastecimiento de Agua del Canal de Isabel II.

Respecto de la distribución y número de hidrantes se considera suficientes con los ejecutados en las proximidades de cada uno de los bloques proyectados (2 de



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1257856839517361952058



uso residencial y 1 de uso comercial) por satisfacer lo establecido DB-SI 4 tanto en lo que se refiere a separación entre hidrantes como distancia entre ellos, así como respecto a la dotación de hidrante por m2 de uso residencial y comercial.

- ***Influencia de Terreno Forestal, según CTE DB-SI 5 (Franjas de protección y las medidas a adoptar sobre viviendas en proximidad a este entorno)***

Según la Cartografía ambiental de la Comunidad de Madrid, no se encuentra afectado por el DECRETO 59/2017, de 6 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA), ya que el municipio de Tres Cantos, no se encuentra dentro del listado de municipios con alto riesgo de incendio forestal.

La parcela RC.29 no se encuentra afectada por la inmersión o proximidad terrenos calificados de Forestales.

- ***Emisión de sugerencias, de carácter diverso e interés general, que se formulan en aplicación de determinadas prescripciones de otras normas o reglamentos***

Se recuerda la necesidad de cumplimiento del CTE-SI 4 en materia de dotación de instalaciones de protección contra incendios en los edificios proyectados según el uso y altura de evacuación.

Es cuanto se informa en,

Las Rozas de Madrid, a fecha de firma

EL JEFE DE SERVICIO DE PREVENCIÓN

Fdo.: Jesús Gómez Sánchez

Firmado digitalmente por: GOMEZ SANCHEZ JESUS
Fecha: 2020.07.17 09:12



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1257856839517361952058



REGISTRO

Ayuntamiento de Tres Cantos
Registro General Entradas
Número: 19767/2020
Fecha: 10/8/2020 - 8:25
CSV: 28760IDOC2ECF502769BAB2942BD

76728822 0/1



BUROFAX PREMIUM ONLINE

Fecha y hora de admisión: 06/08/2020 14:25

EXPEDIDOR	SUBDIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO - SUBDIRECCION
	SDG DE PATRIMONIO
	Calle ISSAAC PERAL 20
	28015 MADRID



Menciones de servicio: PC = ACUSE DE RECIBO

DESTINATARIO	ayuntamiento de tres cantos - ayuntamiento de tres cantos
	Calle SECTOR MUSICOS
	28760 TRES CANTOS (DIS)

Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A., B.M.E. Vía de División 7, 28013 Madrid, Tomo 16.015, Libro 0, Folio 8, Hoja 4211323, Inscrp. 1, CIF: A3032407

CodiRed oficina de origen: 2840294

Oficina de origen:

OFICINA VIRTUAL EN INTERNET

Nº Páginas: 1

Valores añadidos

Acuse de recibo
CUSTODIA 60 MESES



NOMBRE: Ayuntamiento de Tres Cantos
PUESTO DE TRABAJO: Sello de Organo
FECHA DE FIRMA: 10/08/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 00A335FEAFFF680968275B6CD90E27BF06CB46CE
MOTIVO: Sello Electrónico
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tres Cantos - <https://sede.trescantos.es> - Código Seguro de Verificación: 28760IDOC2ECF502769BAB2942BD



MINISTERIO
DE DEFENSA

USO OFICIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DG. DE INFRAESTRUCTURA
SDG. PATRIMONIO

FIRMA ELECTRÓNICA MINISDEF-EC-WPG-PKI:
SUBDIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO
José Manuel Gutiérrez del Álamo del Arco
FECHA DE LA FIRMA: 05/08/2020

MINISDEF-DIGENIN
FECHA DE EMISIÓN:
SALIDA 05/08/2020 11:34:47
D-OC-SE-340000-S-20-004961

ESCRITO-GEISER

S/REF. 6091/2020
N/REF. 342/UP6/28-741-G90-0049
FECHA 05/08/2020
ASUNTO Re: EXPTE. 20PD-0002. ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DE LA PARCELA RC.29 DEL SECTOR AR NUEVO TRES CANTOS PROMOVIDO POR FC Y C S.L. APROBACIÓN INICIAL.
DESTINATARIO AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS, REGISTRO ENTRADA [INTERESADO]

En relación con "Estudio de detalle para la ordenación de la parcela RC.29 del sector AR Nuevo Tres Cantos promovido por FC y C S.L. de la localidad de Tres Cantos (Madrid)", se comunica que dicho instrumento urbanístico no incide en propiedades afectadas a la Defensa Nacional ni en sus zonas de seguridad. No obstante lo anterior, y debido a que las obras se encuentran en la LED-17, zona de entrenamiento de helicópteros militares, se recuerda la necesidad de balizaje de las grúas y componentes de las obras que tengan la altura suficiente, según normativa.

En consecuencia, este Órgano directivo, en el ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 7 del Real Decreto 372/2020, de 18 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa, en relación con lo previsto en la Disposición adicional segunda del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, informa **FAVORABLEMENTE** al "Estudio de detalle para la ordenación de la parcela RC.29 del sector AR Nuevo Tres Cantos promovido por FC y C S.L. de la localidad de Tres Cantos (Madrid)".

EL GENERAL AUDITOR SUBDIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO

- José Manuel Gutiérrez del Álamo del Arco -

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: 202000PEV3Y6CKJSMBYRSD-HY7ZPJ2FY4=
URL de verificación: <http://sede.defensa.gob.es>
(documentos clasificados no pueden verificarse)

Los datos de carácter personal que puedan aparecer en este escrito o sus anexos deberán ser tratados conforme a lo establecido en la legislación vigente en materia de Protección de Datos, debiendo ser empleados únicamente para la finalidad con que fueron comunicados y mantenidos durante no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento.

CORREO ELECTRÓNICO:
patrimonio@digenin.mde.es

USO OFICIAL

Pº Castellana 100 planta 0ª
28071 MADRID
TEL: 916020825
FAX: 916020503